

Informe Ronda XIII	
Washington - Estados Unidos	
14 al 22 de Noviembre de 2005	
Mesa:	Propiedad Intelectual
Objetivo de la ronda:	Avanzar en las discusiones
Asuntos	Avances
1 Observancia	Durante la Ronda XIII de negociaciones se pudo concluir esta sección del Capítulo de Propiedad Intelectual, que trata sobre las medidas civiles, administrativas y penales relacionadas con el respeto de los derechos de propiedad intelectual
2 Transferencia de Tecnología	Se pudo cerrar este tema de la negociación satisfactoriamente y cubriendo los intereses propuestos por parte de los Andinos. Se acordó que el título de dicha sección tendría un sentido amplio y se determinó que sería "Promoción a la Innovación y al Desarrollo Tecnológico".
3 Marcas e Indicaciones Geográficas	Se pudieron concluir dos temas dentro de esta Sección: Por un lado, se acordó que una Parte podría requerir evidencia de la licencia de marca para propósitos de información. De otro lado, se acordó el lenguaje referente a la Denominación de Nombre Común, donde se expresa que la existencia de disposiciones que obliguen a su uso, per se, no implican una afectación a la marca.
4 Derechos de Autor	Esta sección también pudo cerrarse satisfactoriamente. Se acordaron los artículos relacionados con el derecho de autor, los derechos conexos, las obligaciones comunes al derecho de autor y los derechos conexos. Dentro de dichas disposiciones, cabe resaltar el acuerdo en materia de presunción, un interés ofensivo Andino desde el inicio de las negociaciones; así como la mención a la importancia de las Sociedades de Gestión Colectiva; los artículos referentes a las medidas tecnológicas, donde siempre se quiso preservar el balance entre los titulares y los intereses comunes (i.e educación y cultura); y también que se incluyó el tema de la titularidad, que no tiene precedente en otros tratados. Se logró la inclusión de una mención a los derechos morales.
5 Proveedores de Servicios de Internet (ISP)	Se acordó este artículo, donde además se aclara que el incumplimiento de un ISP de calificar a las limitaciones provistas por esta disposición, no implicarán en sí mismo una responsabilidad por parte del operador.
Avances esperados para la siguiente reunión de negociación:	Avanzar en los temas sensibles de la negociación del Capítulo (Datos de Prueba, Patentes y Biodiversidad), manteniendo el balance de los asuntos y preservando el interés y bienestar nacionales.